DICTAMEN D.O.C. Nº 261/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 365.124.-

FECHA : 02 de mayo de 2019. EXP. Nº 54565.-

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 365.124.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 64/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, el departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO las ofertas Técnicas y Económica ORIGINAL de las empresas: CASA BOLLER S.A. Y SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 247/2019, de fecha 23 de abril de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra en las constancias remitidas el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 26 de abril de 2019, del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las firmas: *CASA BOLLER S.A., SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.,* por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic).-

OFERENTE: CASA BOLLER S.A.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	OCRELIZUMAB 300 MG.	Unidad	Vial/ Frasco ampolla	2	OCREVUS	URUGUAY	49.900.000	99.800.000.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

TOTAL ADJUDICADO GS.	99.800.000.

OFERENTE: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	ALEMTUZUMAB 12 MG	Unidad	Vial/ Frasco ampolla	3	LEMTRADA	Holanda	70.805.600	212.416.800.
						TOTAL ADJUDICADO GS.		212.416.800.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 10/2019: GS. 312.216.800 (SON GUARANÍES TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO. -

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 365.124, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 03 MAYO 2019 HORA: 11:47
Nº 54565 FIRMA: